



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 2/2013. FORMA A-34  
PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS  
INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veinticuatro de enero de dos mil trece, **se da cuenta al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito y anexos de Jorge García Luna, Víctor Morales Acoltzi, Gelacio Montiel Fuentes, Bernardino Palacios Montiel, Fortunato Macías Lima, José Alejandro Aguilar López, Lilia Caritina Olvera Coronel, Justo Lozano Tovar, Juan Fulgencio Torres Tizatl, Vicente Morales Pérez, Miguel Meléndez Meléndez y Adolfo Escobar Jardinez, en su carácter de integrantes de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, **recibidos a las quince horas con diecinueve minutos del veinticuatro de enero del año en curso**, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con el número de promoción **004865**; asimismo, se da cuenta con la certificación correspondiente al turno del asunto. Conste.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de enero de dos mil trece.

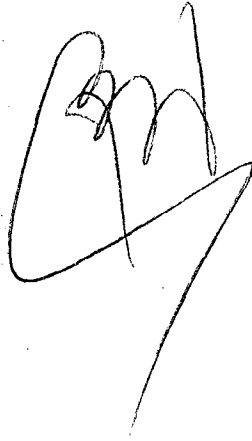
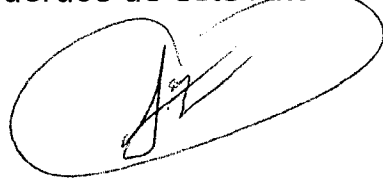
Con el escrito y anexos de Jorge García Luna, Víctor Morales Acoltzi, Gelacio Montiel Fuentes, Bernardino Palacios Montiel, Fortunato Macías Lima, José Alejandro Aguilar López, Lilia Caritina Olvera Coronel, Justo Lozano Tovar, Juan Fulgencio Torres Tizatl, Vicente Morales Pérez, Miguel Meléndez Meléndez y Adolfo Escobar Jardinez, en su carácter de integrantes de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, **fórmese y regístrese** el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hacen valer, en la cual solicitan se declare la invalidez del: **"DECRETO número 154, relativo a LA LEY DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con fecha PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL TRECE"**.

Con fundamento en los artículos 24, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente al Ministro que corresponde**, de conformidad con la certificación del turno que al efecto se acompaña.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de

Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail stroke.A smaller handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval shape.